

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO  
Rad. 1100131-10-027-2019-00776-00

Bogotá, D. C., veintisiete (28) de julio dos mil veintiuno (2021)

Secretaria requiera a la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en auto del 18 de febrero hogaño y solicitado por oficio 0272. Ofíciase con las advertencias de que trata el art. 44 – 3 y 4 CGP.

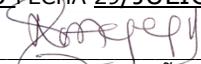
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0128 FECHA 29/JULIO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria

If